

República de Honduras

**Orden de Compra No.
500-1-4-0003-2015**

**Instituto Nacional Agrario
FRANCISCO MORAZAN
21/07/2015**

Proveedor:	Distribuidora de Productos de Oficina y Aseo, S. de R. L.	R.T.N.:	08019995290621
Dirección:	Barrío Guacerique Boulevard Comunidad Economica Europea Casa No. 2001 frente a yonker la Solución	Tel.:	2225-2623

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200				Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			631.31
	1	12	Unidad	MARCADOR PERMANENTE DE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO (3MM - 5MM) ALTA CALIDAD (ZONA 1)	4.45	53.40	
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: TINY LINE - Modelo: P2007			
	2	4	Resma	CARPETA FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA, RESMA DE 100 UNIDADES, MARCA PROPIA (ZONA 1)	95.00	380.00	
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: ZAMMARRO - Modelo: 1090002			
	3	6	Caja	FASTENERS METÁLICO DE 8 CM COLOR PLATEADO, CAJA DE 50 UNIDADES, MARCA PROPIA (ZONA 1)	17.00	102.00	
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: TINY LINE - Modelo: 7502269633324			
	4	6	Unidad	REGLA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 12", GRADUADA EN CENTIMETROS, MILIMETROS Y PULGADAS ALTA CALIDAD (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO	2.60	15.60	
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: BACO - Modelo: No. 5030			
				Impuesto Sobre Ventas		80.31	
seiscientos treinta y uno con 31/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total LPS							631.31

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Jose Manuel Cartagena
INA Jefe de Compras 1521-1955-00017


Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.


22 / julio 2015

Forma HC-01

República de Honduras

**Orden de Compra No.
500-1-4-0004-2015**

Instituto Nacional Agrario

FRANCISCO MORAZAN

21/07/2015

Proveedor: Papeleria Honduras, S. de R. L.

R.T.N.: 08019998391040

Dirección: Barrio Morazán frente antiguo centro social universitario casa No. 1358

Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200				Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			259.33
	1	6	Unidad	PEGAMENTO EN BARRA DE 40 GRAMOS EN ADELANTE, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	19.00	114.00	
				Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: ACOSMART - Modelo: ACOSMART 205			
	2	5	Unidad	CINTA DUCK TAPE CAFÉ DE 2" X HASTA 40 YARDAS DE LARGO PARA SELLAR, ALTA CALIDAD, (ZONA 1)	7.10	35.50	
				Garantía: Desperfecto por Fabrica Marca: ABRO - Modelo: 57881 /2X30			
	3	2	Unidad	ENGRAPADORA ESTÁNDAR DE ACERO COLOR NEGRO CAPACIDAD HASTA 25 HOJAS, ALTA CALIDAD, (ZONA 1)	38.00	76.00	
				Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: ACME - Modelo: 125			
				Impuesto Sobre Ventas		33.83	
				doscientos cincuenta y nueve con 33/100			
				Observaciones: Ninguna			
				Gran Total IPS			259.33

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: **Papeleria Honduras S. de R. L.**
INA 1521-1955-00017

Artículos de Oficina, Suministros
de Computo y Materiales de Aseo
Tel: 2235-6315

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

Orden de Compra No.
500-1-4-0005-2015

Instituto Nacional Agrario

FRANCISCO MORAZAN

21/07/2015

Proveedor: ACCESORIOS PARA COMPUTADORA Y OFICINA, S. A.

R.T.N.: 05019995108892

Dirección: Barrio Guamilito sexta Ave.. 3 calle

Tel.: 2261-6000

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200				Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			351.28
	1	12	Unidad	CORRECTOR EN LÍQUIDO COLOR BLANCO TIPO BROCHA MÁS DE 10ML HASTA 22ML MÁXIMO ALTA CALIDAD, (ZONA 1)	10.02	120.24	
				Garantía: Desperfecto por Fabrica Marca: BIC - Modelo: WQD11ECO			
	2	24	Caja	BOLIGRAFOS DE TINTA DE ACEITE PUNTA MEDIANA COLOR NEGRO,CAJA DE 12 UNIDADES,ALTA CALIDAD (ZONA 1)PRODUCTO EXENTO	2.32	55.68	
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: BIC - Modelo: MS11N			
	3	12	Caja	RESALTADORES FLUORESCENTES GRUESOS AZUL (3MM - 5MM) CAJA DE 12 UNIDADES, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	11.40	136.80	
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: Faber-Castell - Modelo: 154851			
				Impuesto Sobre Ventas		38.56	
				trescientos cincuenta y uno con 28/100			
				Observaciones: O/C-B6-2015			
				Gran Total LPS			351.28

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Jose Manuel Cartagena
INA Jefe de Compras 1521-1955-00017

Aprobado